



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE
AZNALFARACHE, EL DÍA 1 DE JULIO DE 2019.**

En la Villa de San Juan de Aznalfarache, siendo las 13:30 horas del día uno de julio de dos mil diecinueve, se reúne en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local, previamente convocada y al objeto de celebrar en primera convocatoria, la presente Sesión Extraordinaria y Urgente.

Preside la Sesión, el Sr. Alcalde, D. Fernando Zamora Ruiz. Asisten a la misma los miembros de esta Junta, D^a. M^a. Francisca Aparicio Cervantes, D. Fernando J. Pozo Durán, D. Manuel Ramos Carrasco, D^a. Natividad Martín García y D^a. Inmaculada Serrano Bartolessi, con asistencia de la Secretaria General de la Corporación, D^a. Margarita Ruiz Esteban, que da fe del acto.

No asisten los miembros de la Junta, D. Claudio M. López Rey Quintero y D^a. M^a. José Quesada Pérez.

A requerimiento del Sr. Presidente, asiste con voz pero sin voto, y por si fuera necesaria su intervención, la Técnico de Contratación, D^a. M^a. José Peinado Benítez.


Concurriendo número de miembros suficiente para poder celebrarse válidamente la Sesión, el Sr. Presidente declaró abierta la misma, pasándose seguidamente a conocer los diferentes asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Presidente explica que la urgencia de esta sesión viene motivada por los puntos de contratación que se relacionan en el orden del día, referidos a los servicios de piscinas y al suministro de un camión ligero incluido en el Plan Supera VI.

Sometida a votación la ratificación de la declaración de urgencia de la presente convocatoria y de los puntos del orden del día que la integran, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda ratificar dicha declaración, de conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Código Seguro De Verificación:	J+5ZGntbUla7EQ7OX5H/Ww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Zamora Ruiz	Firmado	15/07/2019 13:25:12	
	Margarita Ruiz Esteban	Firmado	15/07/2019 13:13:42	
Observaciones		Página	1/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/J+5ZGntbUla7EQ7OX5H/Ww==			

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 26-06-2019.

Habiendo preguntado el Sr. Presidente si algún miembro de la Junta tenía que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de junio de 2019, con carácter constitutivo, copia de la cual obra en su poder, y no habiéndose formulado observación alguna, queda aprobada por unanimidad.

TERCERO.- PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PISCINAS, QUE SE TRAMITA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (EXPTE. 152/2019).

Se da cuenta del expediente (152/2019) que se tramita para contratar servicios de piscina (control de acceso, seguridad, socorrismo y servicios sanitarios), que se tramita mediante procedimiento abierto simplificado reducido.


Vista el acta de la Mesa de Contratación celebrada el día diecinueve de junio de dos mil diecinueve, de apertura de los sobres 1, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En el Salón de Comisiones del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, siendo las 10.00 horas del día 19 de junio de 2019, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento abierto convocado por el Ayuntamiento para adjudicar los cuatro lotes que componen el contrato de servicio de piscinas (controladores de acceso, seguridad, socorrismo y servicios sanitarios) (Expte 152/2019), a fin de proceder a la apertura de los Sobres 1, que contienen la documentación administrativa.

Presiden la Mesa, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Fernando Zamora Ruiz, asistiendo como vocales, la Secretaria Gral, D^a Margarita Ruiz Esteban, y la Sra. Interventora Acctal, D^a. Blanca Buezas Martínez; actuando como Secretaria de la Mesa, la Técnico de Contratación D^a María José Peinado Benítez. Asisten en calidad de invitados, como representante del Grupo Socialista, D. Fernando Pozo Durán y como representante del Grupo Popular, D. Ángel Orsi Genaro.

Abierto el acto, se informa de los documentos que, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativa que rige esta contratación, han de contener los Sobres 1, así como de las empresas presentadas, de conformidad con la documentación que consta en el expediente; procediéndose a la apertura de dichos Sobres 1, obteniéndose el siguiente resultado:

- 1.- “Grupo Halcones Control”: Presenta la documentación administrativa que debe contener el sobre 1, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas. Presenta oferta para el Lote 1.
- 2.- “Dimoba Servicios,S.L.”: Presenta la documentación administrativa que debe contener el sobre 1, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas. Presenta oferta para el Lote 1.
- 3.- “Marservy Facility, S.L.”: Presenta la documentación administrativa que debe contener el sobre 1, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas. Presenta oferta para el Lote 1.
- 4.- “Doc 2001, S.L.”: Presenta la documentación administrativa que debe contener el sobre 1, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas. Presenta oferta para los Lotes 3 y 4.
- 5.- “Rosport 2011, S.L.”: Presenta la documentación administrativa que debe contener el sobre 1, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas. Presenta oferta para el Lote 3.

Código Seguro De Verificación:	J+5ZGntbU1a7EQ7OX5H/Ww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Zamora Ruiz	Firmado	15/07/2019 13:25:12	
	Margarita Ruiz Esteban	Firmado	15/07/2019 13:13:42	
Observaciones		Página	2/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/J+5ZGntbU1a7EQ7OX5H/Ww==			

6.- "Sifa Andaucía, S.L.": Presenta la documentación administrativa que debe contener el sobre 1, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas. Presenta oferta para el Lote 1.

7.- "Osset, S.C.A.": Presenta la documentación administrativa que debe contener el sobre 1, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas. Presenta oferta para el Lote 1.

8.- "Socorrismo y Servicios, S.L.": Presenta la documentación administrativa que debe contener el sobre 1, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas. Presenta oferta para los Lotes 3 y 4.

9.- "Proyectos e Instalaciones Deportivas de la Mancha, S.L.": Presenta la documentación que debe contener el sobre 1, a excepción del Anexo IV, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Por otro lado, si bien indica que presenta oferta para los Lotes 1, 2, 3 y 4, sólo consta la presentación de sobres 2 para los Lotes 1 y 3, por lo que en caso de admisión de esta oferta únicamente se entenderá presentada para los Lotes a los que ha presentado el sobre 2, es decir, para los Lotes 1 y 3.

10.- "BCM Gestión de Servicios, S.L.": Presenta la documentación administrativa que debe contener el sobre 1, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas. Presenta oferta para los Lotes 1, 3 y 4.

De conformidad con cuanto queda expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros la admisión de las ofertas presentadas por los licitadores indicados, a excepción de la presentada por "Proyectos e Instalaciones Deportivas de la Mancha, S.L.", cuya admisión quedará condicionada a su subsanación; para ello, en el plazo de tres días deberá presentar la documentación correspondiente al Anexo IV del Pliego, advirtiéndole que de hacer caso omiso a este requerimiento, quedará excluido de la licitación.


Y no siendo otro el motivo de este acto, se da por terminado el mismo, siendo las 11.20 horas del día de su comienzo; extendiéndose la presente acta, que firma el Presidente de la Mesa, conmigo la SECRETARIA DE LA MESA".

Visto el acta de la Mesa de Contratación celebrada el día veintiséis de junio de dos mil diecinueve, de apertura de los sobres 2, cuyo tenor literal es el siguiente:

"En el Salón de Comisiones del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, siendo las 12.00 horas del día 26 de junio de 2019, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento abierto convocado por el Ayuntamiento para adjudicar los cuatro lotes que componen el contrato de servicio de piscinas (controladores de acceso, seguridad, socorrismo y servicios sanitarios) (Expte 152/2019), a fin de proceder a la apertura de los Sobres 2, que contienen la documentación valorable mediante criterios automáticos.

Preside la Mesa, Sr. Concejal-Delegado de Hacienda, D. Fernando J. Pozo Durán, en sustitución del Sr. Presidente, asistiendo como vocales, la Sra. Secretaria Gral, D^a Margarita Ruiz Esteban, y la Sra. Interventora Acctal, D^a. Blanca Buezas Martínez; actuando como Secretaria de la Mesa, la Técnico de Contratación D^a María José Peinado Benítez. Asisten en calidad de invitados, el Sr. Gerente de las Instalaciones Deportivas, D. José María Muñoz Losada y, como representante del Grupo Popular, D. Ángel Orsi Genaro.

(Se hace constar que mediante Resolución de Alcaldía nº 881/2019, de 25 de junio se ha nombrado segundo Teniente de Alcalde a D. Fernando J. Pozo Durán, con las siguientes Delegaciones: Planificación Urbana, Infraestructuras, Recursos Humanos, Hacienda y Estadística. En el día de hoy, 26 de junio, se ha celebrado el Pleno de Constitución del Ayuntamiento, dándose cuenta de la Resolución referida, con la conformidad del Sr. Pozo Durán. Conforme al Pliego, el Presidente de la Mesa puede ser sustituido por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda).

Código Seguro De Verificación:	J+5ZGntbU1a7E070X5H/Ww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Zamora Ruiz	Firmado	15/07/2019 13:25:12	
	Margarita Ruiz Esteban	Firmado	15/07/2019 13:13:42	
Observaciones		Página	3/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/J+5ZGntbU1a7E070X5H/Ww==			

Abierto el acto, se informa del resultado de la Mesa de apertura de los sobres 1, con la conformidad de los asistentes.

A continuación se procede a la calificación de la documentación de subsanación presentada por la entidad "Proyectos e Instalaciones Deportivas de la Mancha, S.L.", correspondiente al Anexo IV del Pliego, conforme al requerimiento realizado por la Mesa de Contratación. Vista la documentación presentada, se considera correcta, quedando, por tanto, admitido a la licitación. La entidad referida presenta oferta para los lotes 1 y 3.

Se procede ahora, en acto público, a la apertura de los sobres 2, que contiene la documentación que se valora mediante criterios automáticos, de los distintos lotes que forman este expediente:

LOTE 1: Servicio de Control de Acceso:

Conforme a lo que dispone el Pliego, se establece un tipo de licitación de 27.933,45 euros, IVA excluido. El único criterio es el precio, otorgándose 100 puntos a la oferta más baja, el resto se valora proporcionalmente.

Los precios, IVA excluido, ofrecidos son los siguientes:

1. Grupo Halcones Control: 24.000 €.
2. Dimoba Servicios: 26.655,79 €.
3. Marservy Facility: 23.633,14 €.
4. Sifa Andalucía: 19.627,16 €.
5. Osset: 25.933,45 €.
6. Proyectos e Instalaciones Deportivas de la Mancha: 23.263 €.
7. BCM Gestión de Servicios: 25.870 €.

A la vista de estos resultados, se observa que la oferta presentada por "Sifa Andalucía, S.L.", atendiendo a lo dispuesto en el apartado 4 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativa, podría haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, conforme a lo previsto en el artículo 149 LCSP. Conforme a ello, la Mesa no procede aún a puntuar las ofertas recibidas, iniciando el trámite previsto en dicho artículo a fin de determinar si la referida oferta es desproporcionada, para ello solicitará al licitador la justificación de su viabilidad.

LOTE 2: Servicio de Seguridad:

No se han presentado ofertas para este lote.


LOTE 3: Servicio de Socorrismo:

Conforme a lo que dispone el Pliego, se establece un tipo de licitación de 38.297,06 €, IVA excluido. Los criterios para valoración de las ofertas son los siguientes:

- Precio: Máximo de 80 puntos. Obtendrá la máxima puntuación la oferta de menor precio, el resto se valora proporcionalmente.
- Mejoras: Ofrecimiento de sombrillas (máximo de 5 puntos), de sillas (máximo de 5 puntos), de botiquín de mano (máximo de 5 puntos). Se otorgará la máxima puntuación a la oferta que con mayor número de ofrecimientos, el resto se valora proporcionalmente.
- Certificado de calidad ISO 9001: 2.5 puntos.
- Certificado medidas medioambiental: 2.5 puntos.

Las ofertas recibidas para este Lote 3 son los siguientes:

1. DOC 2001:
Precio: 47.852,52 €. Queda excluida de la licitación, al ser el precio ofrecido superior al tipo de licitación.
2. Rosport 2011:
Precio: 41.640,82 €. Queda excluida de la licitación, al ser el precio ofrecido superior al tipo de licitación.
3. Socorrismo y Servicios:
Precio: 37.650 €.
Sombrillas: 0

Código Seguro De Verificación:	J+5ZGntbU1a7E070X5H/Ww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Zamora Ruiz	Firmado	15/07/2019 13:25:12	
	Margarita Ruiz Esteban	Firmado	15/07/2019 13:13:42	
Observaciones		Página	4/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/J+5ZGntbU1a7E070X5H/Ww==			

Sillas: 0
 Botiquín: 0
 Certificado calidad: Sí.
 Certificado medioambiental: Sí.
 4. Proyectos e Instalaciones Deportivas de la Mancha:
 Precio: 37.997 €.
 Sombrillas: 0
 Sillas: 3
 Botiquín: 1
 Certificado calidad: No.
 Certificado medioambiental: No.
 5. BCM Gestión de Servicios:
 Precio: 38.200 €.
 Sombrillas: 75
 Sillas: 28
 Botiquín: 49
 Certificado calidad: Sí.
 Certificado medioambiental: Sí.

De conformidad con lo expuesto, la puntuación obtenida sería la siguiente:

1. BCM Gestión de Servicios, S.L.: Precio: 78,85
 Sombrillas: 5
 Sillas: 5
 Botiquín: 5
 Certificado calidad: 2,5
 Certificado medioambiental: 2,5
 TOTAL 98,85 PUNTOS.
2. Socorrismo y Servicios, S.L.: Precio: 80
 Sombrillas: 0
 Sillas: 0
 Botiquín: 0
 Certificado calidad: 2,5
 Certificado medioambiental: 2,5
 TOTAL 85 PUNTOS.
3. Proyectos e Instalac. Deport. de la Mancha, S.L.: Precio: 79,27
 Sombrillas: 0
 Sillas: 3
 Botiquín: 1
 Certif. calidad: 0
 Certif. medioambiental: 0
 TOTAL 79,9 PUNTOS.


LOTE 4: Servicio Sanitario:

Conforme a lo que dispone el Pliego, se establece un tipo de licitación de 8.851,42 €
 IVA excluido. Los criterios para valoración de las ofertas son los siguientes:

- Precio: Máximo de 80 puntos. Obtendrá la máxima puntuación la oferta de menor precio, el resto se valora proporcionalmente.
- Mejoras: Ofrecimiento de desfibriladores (máximo de 15 puntos). Se otorgará la máxima puntuación a la oferta que con mayor número de ofrecimientos, el resto se valora proporcionalmente.
- Certificado de calidad ISO 9001: 2.5 puntos.
- Certificado medidas medioambiental: 2.5 puntos.

Las ofertas recibidas para este Lote 4 son los siguientes:

1. DOC 2001:

Código Seguro De Verificación:	J+5ZGntbU1a7EQ7OX5H/Ww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Zamora Ruiz	Firmado	15/07/2019 13:25:12	
	Margarita Ruiz Esteban	Firmado	15/07/2019 13:13:42	
Observaciones		Página	5/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/J+5ZGntbU1a7EQ7OX5H/Ww==			

Precio: 9.591 €. Queda excluida de la licitación, al ser el precio ofrecido superior al tipo de licitación.

2. Socorrismo y Servicios:

Precio: 10.600 €. Queda excluida de la licitación, al ser el precio ofrecido superior al tipo de licitación.

3. BCM Gestión de Servicios:

Precio: 8.298 €.

Desfibriladores: 2

Certificado calidad: Sí.

Certificado medioambiental: Sí.

Siendo una única oferta admisible de las tres presentadas, no se procede al reparto de puntos.

De conformidad con cuanto queda expuesto, **la Mesa acuerda:**

- Requerir a la entidad "Sifa Andalucía, S.L." para que justifique la viabilidad de su oferta al presumir que podría haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, conforme a lo previsto en el artículo 149 de la LCSP y apartado 4 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativa.

Para dicha justificación deberá presentar en el plazo de cinco días hábiles toda la documentación indicada en el referido apartado 4 del Anexo I del Pliego, además, podrá presentar cualquier otra documentación que considere a fin de justificar detalladamente el bajo nivel de precio ofrecido.

- PROPONER al órgano de contratación:

. Declarar desierto por falta de licitadores, el procedimiento correspondiente al Lote 2, Servicio de Seguridad.

. Declarar oferta más favorable para el Lote 3, la presentada por "BCM Gestión de Servicios, S.L."

. Declarar oferta más favorable para el Lote 4, la presentada por "BCM Gestión de Servicios, S.L."

Y no siendo otro el motivo de este acto, se da por terminado el mismo, siendo las 13.10 horas del día de su comienzo; extendiéndose la presente acta, que firma el Presidente de la Mesa, conmigo la SECRETARIA DE LA MESA".


De conformidad con cuanto queda expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes, **ACUERDA**

PRIMERO: Declarar desierto, por falta de licitadores, el procedimiento para la contratación del servicio de seguridad privada (Lote 2).

SEGUNDO: Declarar ofertas más favorables para el contrato de servicio de socorrismo (Lote 3), y para el servicio sanitario (Lote 4), las presentadas por la entidad "BCM Gestión de Servicios, S.L.", con CIF B-29831112, representada por D. Francisco Cruz López, de conformidad con los ofrecimientos realizados y con sujeción a lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que manifiesta aceptar íntegramente.

El precio del contrato para el servicio de socorrismo (Lote 3), se establece en treinta y ocho mil doscientos euros (38.200 €), más el importe correspondiente al IVA, ocho mil veintidós euros (8.022 €), que hacen un total de cuarenta y seis mil doscientos veintidós euros (46.222 €), IVA incluido. Se ofrecen las siguientes mejoras: 75 Sombrillas; 28 Sillas y 49 Botiquines.

El precio del contrato para el servicio sanitario (Lote 4), se establece en ocho mil doscientos noventa y ocho euros (8.298 €), más el importe correspondiente al IVA, mil setecientos cuarenta y dos euros con cincuenta y ocho céntimos (1.742,58 €), que

Código Seguro De Verificación:	J+5ZGntbU1a7EQ7OX5H/Ww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Zamora Ruiz	Firmado	15/07/2019 13:25:12	
	Margarita Ruiz Esteban	Firmado	15/07/2019 13:13:42	
Observaciones		Página	6/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/J+5ZGntbU1a7EQ7OX5H/Ww==			

hacen un total de diez mil cuarenta euros con cincuenta y ocho céntimos (10.040,58 €), IVA incluido. Se ofrece como mejoras dos desfibriladores portátiles homologados.

TERCERO: Requerir al Sr. Cruz López, para que en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde la notificación de este acuerdo, presente la documentación previa a la adjudicación que a continuación se indica:

- Documentación acreditativa de la personalidad y capacidad: Cláusula 11.4, apartado a) del Pliego administrativo.
- Documentación acreditativa de la representación: Cláusula 11.4, apartado b) del Pliego administrativo.
- Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional: Apartado 6 del anexo I del Pliego administrativo.
- Documentación justificativa de las siguientes circunstancias: Obligaciones Tributarias; Obligaciones con la Seguridad social; Obligaciones con el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache; Impuesto sobre Actividades Económicas; Garantía definitiva: Cláusula 11.4, apartado e) 1), 2), 3), 4) y 5) del Pliego administrativo.

De no cumplirse adecuadamente este requerimiento, se entenderá que el licitador retira su oferta.

Tras la finalización de los trámites indicados, se procederá a la adjudicación y formalización del contrato.

CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo al interesado, a los departamentos económicos, a la Delegación de Deportes y al departamento de contratación a los efectos que procedan; publicándose este acuerdo en el perfil de contratante de esta Administración.


CUARTO.- PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE UN CAMIÓN LIGERO, FINANCIADO CON CARGO AL PROGRAMA MUNICIPAL DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO, INCLUIDO EN EL PLAN SUPERA VI, QUE SE TRAMITA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (EXPT. 72/2019).

Se da cuenta del expediente que se tramita para contratar el suministro de un camión ligero, financiado con cargo al Programa Municipal de adquisición de vehículos de servicio público, incluido en el Plan Supera VI (Expte 72/2019), que se tramita mediante procedimiento abierto.

Vista el acta de la Mesa de Contratación del pasado día diecisiete de mayo, de apertura de sobres, cuyo tenor literal es el siguiente:

"En el Salón de Comisiones del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, siendo las 10.30 horas del día 17 de mayo de 2019, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento abierto simplificado reducido convocado por el Ayuntamiento para adjudicar el contrato de suministro de un camión ligero (Expte 72/2019), a fin de proceder a la apertura de Sobres, de los licitadores presentados.

Presiden la Mesa, el Sr. Concejil Delegado de Hacienda, D. Fernando Pozo Durán, en sustitución del Sr. Alcalde-Presidente, D. Fernando Zamora Ruiz, asistiendo como vocales, el Vicesecretario del Ayuntamiento, D. Guillermo Alameda Martín, y el Interventor Gral, D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla; actuando como Secretaria de la Mesa, la Técnico de Contratación D^a María José Peinado Benítez. Asiste en calidad de invitado, como representante del Grupo Popular, D. Ángelo Orsi Genaro.

Código Seguro De Verificación:	J+5ZGntbU1a7EQ7OX5H/Ww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Zamora Ruiz	Firmado	15/07/2019 13:25:12	
	Margarita Ruiz Esteban	Firmado	15/07/2019 13:13:42	
Observaciones		Página	7/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/J+5ZGntbU1a7EQ7OX5H/Ww==			

Abierto el acto, se informa de los documentos que, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativa que rige esta contratación, han de contener los Sobres, así como de las empresas presentadas, de conformidad con la documentación que consta en el expediente; procediéndose a la apertura de dichos Sobres, de los licitadores presentados, que resultan ser:

- Concesur Trucks, S.L.
- BilboTruck, S.L.

Vista la documentación presentada, se invita a este acto al Encargado General, D. Miguel Ángel Loma, a fin de comprobar que la documentación técnica ofrecida por los licitadores cumple los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Comprobada la documentación, el Sr. Loma manifiesta, y así lo corroboran los miembros de la Mesa, que las características ofrecidas por "BilboTruck, S.L.", no cumplen con las exigencias mínimas señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que no podrá ser admitida.

La oferta presentada por "Concesur Trucks, S.L.", se comprueba que cumple las características técnicas exigidas en el Pliego Técnico; este licitador ofrece un precio de 29.995,90 €, IVA incluido. El vehículo tendrá una garantía de tres años o 100.000 km (en función del valor que se alcance antes). Intervalos de mantenimiento: 40.000 km.

De conformidad, con cuanto queda expuesto, la Mesa, por unanimidad de sus miembros ACUERDA PROPONER al órgano de contratación declarar como oferta más favorable para contratar el suministro de un camión ligero, la presentada por "Concesur Trucks, S.L.", al ser la única oferta admisible, cumpliendo todos los requisitos exigidos.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se da por terminado el mismo, siendo las 10.55 horas del día de su comienzo; extendiéndose la presente acta, que firman todos los miembros de la mesa, conmigo la SECRETARIA DE LA MESA".

De conformidad con cuanto queda expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes, **ACUERDA:**


PRIMERO: Declarar como oferta más favorable para el contrato de suministro de un camión ligero, la presentada por la entidad "Concesur Trucks, S.L.", con CIF B-90375296, representada por D. José Ricardo Lora Velasco, de conformidad con los ofrecimientos realizados y con sujeción a lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que manifiesta aceptar íntegramente. El precio se establece en veintinueve mil novecientos noventa y cinco euros con noventa céntimos (29.995, 90 €), IVA incluido.

SEGUNDO: Requerir al Sr. Lora Velasco, para que en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde la notificación de este acuerdo, presente la documentación previa a la adjudicación que a continuación se indica:

- Documentación acreditativa de la personalidad y capacidad de la persona o entidad licitadora: Cláusula 11.4, apartado a) del Pliego administrativo.
- Documentación acreditativa de la representación: Cláusula 11.4, apartado b) del Pliego administrativo.
- Documentación justificativa de las siguientes circunstancias: Obligaciones Tributarias; Obligaciones con la Seguridad social; Obligaciones con el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache; Impuesto sobre Actividades Económicas: Cláusula 11.4, apartado e) 1, 2, 3 y 4 del Pliego administrativo.

De no cumplirse adecuadamente este requerimiento, se entenderá que el licitador retira su oferta.

Tras la finalización de los trámites indicados, se procederá a la adjudicación y formalización del contrato.

Código Seguro De Verificación:	J+5ZGntbU1a7EQ7OX5H/Ww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Zamora Ruiz	Firmado	15/07/2019 13:25:12	
	Margarita Ruiz Esteban	Firmado	15/07/2019 13:13:42	
Observaciones		Página	8/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/J+5ZGntbU1a7EQ7OX5H/Ww==			

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo al interesado, a los departamentos económicos, y al departamento de contratación a los efectos que procedan; publicándose este acuerdo en el perfil de contratante de esta Administración.


Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión, siendo las 13:45 horas del día de su comienzo, extendiéndose la presente Acta, que firma el Sr. Presidente, conmigo la Secretaria General. DOY FE.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo: Fernando Zamora Ruiz.

Fdo: Margarita Ruiz Esteban.

Código Seguro De Verificación:	J+5ZGntbU1a7EQ7OX5H/Ww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Zamora Ruiz	Firmado	15/07/2019 13:25:12	
	Margarita Ruiz Esteban	Firmado	15/07/2019 13:13:42	
Observaciones		Página	9/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/J+5ZGntbU1a7EQ7OX5H/Ww==			